

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO (GR60)

INSTRUCCIONES DE VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DEL PONIENTE GRANADINO 2023-2027

OPERACIONES SUBVENCIONABLES A TRAVÉS DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN 7119.2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Tipologías de operaciones subvencionables

2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

AT – Accesibilidad Territorial

AT.2 – Factor de aislamiento

- 1. AT.2.1** El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.
- 2. AT.2.2** El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria descriptiva de la Solicitud de Ayuda.

<https://www.google.com/maps/> Captura de pantalla

CadmSP: Memoria de actuación justificativa de la Solicitud de Pago.

<https://www.google.com/maps/> Captura de pantalla

AT.8: Efectos de la Operación en el Territorio

- 1. AT.8.1:** La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma.
- 2. AT.8.2:** La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma.

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda y Certificado de Situación Censal o Declaración Responsable para personas físicas.

CadmSP: Certificado Tributario, Certificado alta en Registro ad hoc, certificado impuesto de sociedades, Certificado TGSS de CCC

CO – Calidad Operación

CO.1 – Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL.

1. **CO.1.1.** La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL
2. **CO.1.2.** La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL
3. **CO.1.3.** La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda amparada en la EDL.

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

FE – Fomento Económico

FE.2: Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL.

1. **FE 2.12.** Acciones dirigidas a la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.

Documentación justificativa:

CadmSA: Solicitud de cesión de Uso Marca Calidad o Certificado de Uso Marca Calidad. Se aportará cuando proceda, informes, dictámenes, o certificados emitidos por las autoridades o administraciones competentes que acrediten las acciones dirigidas.

CadmSP: Aportar Certificado de Cesión de Uso Marca Calidad si no está aportado anteriormente.

FE.3: Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), productiva o no productiva, siempre que sean subvencionables por LEADER.

1. **FE.3.2.** Industria extractiva o manufacturera

2. **FE.3.7.** Hostelería
3. **FE.3.8.** Información y comunicaciones
4. **FE.3.10.** Actividades profesionales, científicas y técnicas
5. **FE.3.11** Actividades administrativas y servicios auxiliares
6. **FE.3.13** Educación
7. **FE.3.14.** Actividades sanitarias y de servicios sociales
8. **FE.3.15.** Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento
9. **FE.3.16.** Otros servicios

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda. Para Actividades que ya existen y el proyecto consiste en una mejora o modernización, el solicitante ha de aportar Informe de Vida Laboral.

CadmSP: Para nuevas actividades o diversificación de actividades el beneficiario/a tendrá que aportar Informe de Vida Laboral.

CC – Cambio Climático y Sostenibilidad

CC.1: Mejora de eficiencia energética y reducción consumo.

1. **CC.1.1:** Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda.

CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, etiqueta energética mínimo calificación C. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la eficiencia de la maquinaria y equipos.

2. **CC.1.2** Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria descriptiva de la Solicitud de Ayuda.

CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo sustituto y sustituido. En su defecto, informe o certificado emitido por persona competente que acredite de forma comparativa la mejora en la eficiencia energética, en base al equipo sustituto y sustituido.

CC.2: Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía.

1. **CC.2.1:** Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares.

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda.

CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, con característica y prestaciones. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la característica y prestaciones de la maquinaria y equipos.

CC.3: Reutilización, reciclado o reducción de residuos.

1. **CC.3.1.:** Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria descriptiva.

CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados, En su defecto, informe o certificado de persona competente donde se fundamente y se explique la RRR obtenida.

2. **CC.3.2.** Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles.

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria descriptiva, declaración responsable.

CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados, En su defecto, informe o certificado de persona competente que certifique que los materiales o procesos son más sostenibles que los sustituidos.

CC.6: Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental.

1. **CC.6.1:** Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc.) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda.

CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados, Informe o certificado de persona competente donde se fundamenta el porcentaje de reducción en emisión a la cúpula celeste del haz de luz.

PE – Creación de Empleo

PE.1: Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación.

1. **PE.1.1:** Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia
2. **PE.1.2:** Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres
3. **PE.1.3:** Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 Años

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda. Declaración Responsable

CadmSP: Alta en RETA.

PE.2: Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación.

1. **PE.2.1:** Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA
2. **PE.2.4:** Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo.
3. **PE.2.6:** Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.
4. **PE.2.8:** Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda. Declaración Responsable.

CadmSP: Contrato de trabajo, Informe de vida laboral de la entidad. Si es necesario DNI. Comprobación del género y edad con DNI. Informe de vida laboral del empleado (comprobación del primer empleo en su caso). El contrato de trabajo deberá cumplir: duración mínima, objeto vinculación a la operación, UTA.

En su caso, Certificado de grado de discapacidad reconocido expedido por Dirección General de personas con discapacidad, certificado emitido por unidad de servicios sociales local o autonómica que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable.

IG – Igualdad de Género

IG.1: Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos).

- 1. IG 1.1:** Promotora persona física mujer.

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda y DNI.

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

- 2. IG 1.2:** Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto.

Documentación justificativa:

CadmSA: Estatutos o certificados de socios, escritura de constitución de la empresa

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

- 3. IG 1.3:** Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer.

Documentación justificativa:

CadmSA: Estatutos o certificados de socios, escritura de constitución de la empresa, donde se compruebe que, al menos, el 50% de los derechos de voto individual o colectivamente se encuentren en manos de mujeres.

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

IG.2: Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género.

- 1. IG 2.1:** La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad

Documentación justificativa:

CadmSA: Certificado de marca en excelencia en igualdad (JA) o distintivo de “Igualdad de Empresa” (Ministerio de Igualdad).

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

2. **IG 2.2:** La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley

Documentación justificativa:

CadmSA: Solo para empresas en las que no es obligatorio según art. 45 de la LO 3/2007 y el art. 2 del RD 901/2020. Quedan excluidas las entidades públicas, las cuales están obligadas según RDL 5/2015 DA 7 del TRLEBEP).

El Plan de igualdad debe de tener una estructura acorde al art. 8.2 del Real Decreto 901/2020 y estar inscrito en el REGCON (Registro de Planes de Igualdad). Corresponde al Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos, adscrito a la Dirección General de Trabajo, como autoridad laboral competente, la inscripción de los planes de igualdad de ámbito estatal o supraautonómico y a la autoridad laboral autonómica competente, la inscripción de los planes de ámbito de comunidad autónoma.

Comprobación de que la empresa no está obligada y que el Plan de Igualdad está vigente.

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

3. **IG 2.4:** La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral

Documentación justificativa:

CadmSA: Protocolo o procedimiento escrito y en acuerdo con la relación laboral de puestos de trabajo, donde queden plasmadas expresamente medidas de acción positiva frente a la segregación vertical y horizontal, medidas de corresponsabilidad (conciliación de la vida personal, familiar y laboral para toda la plantilla, medidas dirigidas a hombres para el fomento de la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados, medidas específicas de equiparación salarial entre trabajos de igual valor).

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

IG.5: Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

1. **IG.5.1:** Creación de servicios de cuidados

2. IG.5.2: Ampliación de servicios de cuidados

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria justificativa de la necesidad o carencia de esos servicios en la ZRL (guarderías, jardines de infancia, ludotecas, centros de día para personas mayores, centros de estancia diurna para personas con discapacidad, residencias, servicios de ayuda a domicilio, comedores, servicios de respiro familiar).

CadmSP: Certificación de obras, acta de recepción de obras, certificado de alta CNAE / IAE. Convenio de cesión de uso de equipos, oficinas, instalaciones, en su caso.

JR – Juventud Rural

JR.1: Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años).

1. **JR 1.1:** La operación está promovida por: población joven emprendedora

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda y DNI

CadmSP: Alta en Reta

2. **JR 1.3:** Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes

Documentación justificativa:

CadmSA: Certificado de socios, Escritura de constitución, DNI promotores jóvenes.

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

3. **JR 1.4:** Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.

Documentación justificativa:

CadmSA: Certificado de socios, Escritura de constitución

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

IN – Innovación

IN.1: Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda.

1. **IN. 1.1:** La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*).
2. **IN. 1.2:** La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*).
3. **IN. 1.3:** La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*).

Documentación justificativa:

CadmSA: Memoria Descriptiva de la Solicitud de Ayuda, fundamentada en la EDL Leader del Poniente Granadino.

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

PS – Perfil del Solicitante

PS.1: Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora.

1. **PS.1.1:** Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado.

Documentación justificativa:

CadmSA: Escritura de constitución, certificado de inscripción en el registro de sociedades cooperativas, certificado de estar al corriente de las cuotas como asociado o solicitud de incorporación a la entidad, debiendo acreditarse su integración en solicitud de pago.

CadmSP: En caso de no haberlo acreditado en la Solicitud de Ayuda, escritura de constitución, certificado de inscripción en el registro de sociedades cooperativas, certificado de estar al corriente de las cuotas como asociado.

2. **PS.1.2:** Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL.

Documentación justificativa:

CadmSA: Acuerdo de integración en vigor, estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus fines están alguno/s de los objetivos transversales de la EDL (última vigente), certificado de estar al corriente de las cuotas económicas o solicitud de incorporación a la entidad, debiendo acreditarse su integración en solicitud de pago.

CadmSP: En caso de no haber lo acreditado en la Solicitud de Ayuda, acuerdo de integración en vigor estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que

entre sus objetivos está la promoción del desarrollo rural o el impulso del desarrollo endógeno de la ZRL, certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.

- 3. PS.1.3:** Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.

Documentación justificativa:

CadmSA: Acuerdo de integración en vigor estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus objetivos está la promoción del desarrollo rural o el impulso del desarrollo endógeno de la ZRL, certificado de estar al corriente de las cuotas económicas o solicitud de incorporación a la entidad, debiendo acreditarse su integración en solicitud de pago.

CadmSP: En caso de no haber lo acreditado en la Solicitud de Ayuda, acuerdo de integración en vigor estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus objetivos está la promoción del desarrollo rural o el impulso del desarrollo endógeno de la ZRL, certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.

PS.2: Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión).

- 1. PS.2.1:** Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)
- 2. PS.2.2:** Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)

Documentación justificativa:

CadmSA: 1) Informe sobre volumen de negocio y número de efectivos totales a través de: Informe de auditoría, si procede o balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias depositadas en el registro correspondiente. 2) Informe de vida laboral de la entidad.

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.

- 3. PS.2.3:** Entidades de economía social

Documentación justificativa:

CadmSA: Documento de inscripción en el Registro Andaluz de Asociaciones u en otros Registros que procedan, escritura de constitución, estatutos donde se definan sus fines según Ley 5/2011.

CadmSP: Este criterio no requiere aportación de documentación en la fase de pagos, ya que la justificación de su cumplimiento se hace con la solicitud de ayuda.